



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004693/2016
CORDOBA, 02 MAR 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Analía VALDOMERO (Legajo 37.630), en el cargo de **Profesor Asistente (DS)-código 115- concurso-** del Departamento de Farmacología, a partir del 01-04-2016 y hasta el 30-06-2016, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Analía VALDOMERO (Legajo 37.630) en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) -código 111-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del 01-04-2016 y hasta el 30-06-2016, o antes si el cargo es provisto por concurso .-

Artículo 3º.- La Dra. Valdomero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 137
CM.ee.


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC